



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 30 JUL 2020

RES. H. N° 0354/20

Expte. N° 4206/20

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el incremento temporario de dedicación a favor del Prof. Oscar Vara, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Instituciones y Grupos", de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H. 0338/20 el Consejo Directivo de esta Unidad Académica otorgó en carácter temporario el incremento de referencia, al Prof. Oscar Vara.

QUE es necesario emitir el correspondiente acto administrativo a los efectos de fijar la fecha de inicio del presente incremento de dedicación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- FIJAR el día 30 de julio de 2020, como fecha de inicio del incremento temporario de dedicación, de simple a semiexclusiva, a favor del Prof. Oscar Miguel Ángel VARA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Instituciones y Grupos", de la Escuela de Ciencias de la Educación, en un todo de acuerdo con lo establecido mediante Resolución H.0338/20.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE al docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Departamento Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

GAC/az

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Drs. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa